



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2019
SDM-SC- 192456 /2019

Señor(a):
MONICA ANDREA CASTAÑEDA GARIBELLO
CRA 53 N° 10 4 B 07
CELULAR: 304 564 8969
CIUDAD

472	Motivos de Devolución:	Destinatario	No Existe N.º
	☒ Dirección Erronea	Remitente	No Remitido
	No Reside	Centro	No Demarcado
		Estado	Aparato Cerrado
		Fuente Mayor	
Fecha 1	13/09/2019	Fecha 2	
Nombre de Identificador	Monica Castañeda	Nombre del Destinatario	
C.C.	86170802	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Falta apto	Observaciones	

REF: RTA-SDM- 224288/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, remitida por Servicio Integral para la movilidad el día 28 de agosto de 2019, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo del que usted hace alusión, pertenece al organismo de tránsito de COTA CUNDINAMARCA.

Forma Documento	Código	No Documento	192456-00
1. 192456 07/09/2019 192456-0001 192456-0001 07/09/2019 MONICA ANDREA CASTAÑEDA GARIBELLO 192456 07/09/2019 192456-0001 192456-0001 07/09/2019 TOTAL A PAGAR 600.553			

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2014, el cual establece que el funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a la siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Por lo tanto, los señores terminos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Atentamente,
"mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

780 - Bogotá SDM

7 - 35

adbogota.gov.co

95

Remitente

Destinatario

Remitente
Nombre: MONICA ANDREA CASTAÑEDA GARIBELLO
Dirección: CRA 53 N° 10 4 B 07
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311
Teléfono: 304 564 8969

Destinatario
Nombre: DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Dirección: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311
Teléfono: 304 564 8969

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código QR en la parte superior derecha del documento. El código QR es un código de barras que permite verificar la autenticidad del documento. El código QR es un código de barras que permite verificar la autenticidad del documento.

472

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14186

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-224288/ MONICA ANDREA CASTAÑEDA GARIBELLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-192456 d el 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-224288.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA